



Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría Regional Ministerial de Salud
Subcomisión COMPIN Valparaíso
DRA. EMM/gvb

CERTIFICADO

LA SUBCOMISIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA E INVALIDEZ DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGION DE VALPARAISO, en cumplimiento del Art. 12 letra c), y Art. 13 Inc. 2º del D.F.L N° 29, de 2004, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y Art. 8 Ley N° 18.468/06, teniendo a la vista exámenes y certificados Médicos, declara que:

FELIPE CASTILLO JARA

TIENE SALUD APTA para desempeñarse como Empleado Público en cualquier parte de la República.

Valido por un año.



Esperanza Merchán
DRA. ESPERANZA MERCHÁN MOLINA
PRESIDENTA COMPIN
SUBCOMISION VALPARAÍSO

Valparaíso, 11 de Julio 2017

DECLARACION JURADA

Por el presente documento don **FELIPE ABRAHAM CASTILLO JARA**, Cedula de Identidad

DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que no se encuentra afecto a las inhabilidades contempladas en el inciso primero del artículo 260 del Código Orgánico de Tribunales, que es del siguiente tenor: quien sea cónyuge o tenga vínculos de parentesco de consanguinidad hasta el tercer grado inclusive, por afinidad hasta el segundo grado, o por adopción con un ministro o fiscal de la Corte Suprema, Ministro de la Corte de Apelaciones o con algún miembro del escalafón primario que se desempeñe en el territorio jurisdiccional del cargo que se trata de proveer. Asimismo declara que cumple con los requisitos exigidos por el artículo 295 letras e), referida a la inhabilidad de quien haya sido cesado en un cargo en el poder judicial o en la administración del estado debido a una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, y f), referida a las inhabilidades para el ejercicio de funciones o cargos públicos y de quien esté condenado o acusado por crimen o simple delito.- hace la presente declaración para ser presentada donde estime conveniente.- Casablanca 06 de enero de 2017.-



Autorizo la firma de don FELIPE ABRAHAM CASTILLO JARA, cedula nacional de identidad

Casablanca 06 de Enero de 2017.Ø-





PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

CERTIFICADO

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Juan Carlos Gentina Morales". The signature is written in a cursive style and is enclosed within a hand-drawn oval.

JUAN CARLOS GENTINA MORALES, Secretario General de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, **CERTIFICA** que don **FELIPE ABRAHAM CASTILLO JARA**, es actualmente, alumno del Quinto Año de la Escuela de Derecho de esta Casa de Estudios Superiores.

Se otorga el presente certificado al interesado para los efectos de lo dispuesto en el artículo 2º de la ley 18.120 de 18 mayo de 1982.

Valparaíso, diciembre 7 de 2016.

/vtg.



DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL

<http://www.dgmn.cl>

Certificado Nro.:

331175



3 3 1 1 7 5

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE SITUACION MILITAR

Certificado gratuito

El Oficial de Reclutamiento que suscribe, certifica que el ciudadano:

RUN:

NOMBRES:

FELIPE ABRAHAM

APELLIDO PATERNO:

CASTILLO

APELLIDO MATERNO:

JARA

TIENE SU SITUACIÓN MILITAR AL DÍA



Fecha de Emisión: 29 diciembre 2016, 10:49

Válido por 90 días.

Código Verificación:



Luis Aguilera
Oficial de Reclutamiento
Dirección General de Movilización Nacional

Código de Verificación:

qlil pzs3 ouxs

Verifique la validez de este documento en:
<https://dgmn.chilesinpapeleo.cl/validador>

Incorpora Firma
Electrónica Avanzada



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Certifico que el señor(a) FELIPE CASTILLO JARA, se encuentra incorporado(a) a A.F.P. PROVIDA S.A. con fecha 1 de Febrero de 2006.

Lo anterior, de acuerdo a la información proporcionada a esta Superintendencia por las A.F.P., actualizada al último día hábil del mes de Noviembre de 2016.


OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE DE PENSIONES



21282440716

Santiago, 30 de diciembre de 2016

Verifique validez de este documento en <http://www.spensiones.cl/apps/certificados/vCertificado.php>



PONTIFICIA UNIVERSIDAD
**CATOLICA
DE VALPARAISO**

N° 227/2017

CERTIFICADO



ANGÉLICA MARÍA CASALETTI LOYOLA, Directora de Procesos Docentes, perteneciente a la Vicerrectoría Académica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, certifica que Don **FELIPE ABRAHAM CASTILLO JARA**, aprobó todas las asignaturas contempladas en su Plan de Estudio establecido en el Decreto de Rectoría Académico N° 97/2004 y su modificatorio N° 60/2009 conducente a la obtención del Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas .

En mérito de lo anterior, tiene la calidad de egresado a contar del término del segundo semestre de 2016.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime pertinentes.

Valparaíso, 8 de Junio de 2017.

DECLARACION JURADA

NOMBRE _____

RUN _____

DOMICILIO _____

Bajo Juramento Declaro:

- No haber cesado en un cargo Público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones como lo establece el artículo 11º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales y haber sido rehabilitado. Además el personal regido por la Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria y Ley Nº 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones a cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, como lo establece el Artículo Nº 11 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- Tener Salud Compatible para el Ejercicio del cargo que postulo, como lo establece el artículo Nº 11 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- De conformidad a la letra a) del artículo Nº 56 de la Ley Nº 18.575, no tener vigente o suscrito directamente o por terceros, algún tipo de contrato o caución igual o superior a doscientas UTM, como tampoco algún litigio pendiente con algún Organismo de la Administración Pública.
- De conformidad a la letra b) del artículo Nº 56 de la Ley Nº 18.575, no tener la calidad de Cónyuge, Hijo, Adoptada o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las Autoridades (Alcalde y Concejales) y de los Funcionarios Directivos de la Ilustre Municipalidad de Casablanca; hasta el Nivel de Jefe de Departamento o su Equivalente.

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA: _____

Ilustre Municipalidad de Casablanca: Dirección Recursos Humanos/ constitución 111/Fono 32-2277470/www.municasablanca.cl